



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

9 de julio de 2025

Núm. 164

Pág. 1

Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

042/000004 (CD) Calendario de sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades para la presentación y contestación de preguntas orales en el período de sesiones septiembre-diciembre de 2025.
652/000001 (S)

La Mesa del Senado, en su reunión del día 1 de julio de 2025, ha acordado aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el punto Primero de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 27 de febrero de 2007, sobre la regulación del control parlamentario ejercido por la Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, el calendario de sesiones de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades para la presentación y contestación de preguntas orales en el período septiembre-diciembre 2025, habiendo condicionado dicho acuerdo al previo pronunciamiento de los portavoces de los grupos parlamentarios de la Cámara sobre su parecer y sin que se haya producido manifestación en contrario.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación.

Palacio del Senado, 4 de julio de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES PARA LA PRESENTACIÓN Y CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS ORALES EN EL PERÍODO SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2025

Período de sesiones septiembre-diciembre 2025

Presentación de preguntas	Sesiones para contestación
Del 16 al 18 de septiembre	Semana del 22 al 26 de septiembre
Del 21 al 23 de octubre	Semana del 27 al 31 de octubre
Del 18 al 20 de noviembre	Semana del 24 al 28 de noviembre
Del 9 al 11 de diciembre	Semana del 15 al 19 de diciembre